

Sumario

4

EDITORIAL



6

LA EXPERIENCIA ES SIEMPRE NUESTRA EXPERIENCIA. ENTREVISTA A GLORIA CALVO.



10

PAJAREANDO ANDO.



14

ARÁNDANOS, UNA OPORTUNIDAD PARA APRENDER Y TRABAJAR EN EQUIPO



17

VOLVER A HACER PARTE A TRAVÉS DEL BAILE FINAL



22

FUTUROS LECTORES PENSAR



24

APRENDER A RAZONAR, APRENDER A PENSAR



Volver a hacer parte a través del baile

Resumen

Como ser con una discapacidad, se despierta cada día con la certeza de que el mundo físico y social no está diseñado para él. Afuera, a todos espera la rutina, que para él resulta más complicada. El esfuerzo que tiene que enfrentar todos los días para desarrollar las actividades de cualquier niño o adolescente de la ciudad de Bogotá, se puede ver duplicado. Sobre él se ha instaurado un sistema social excluyente, que está hecho para el ciudadano promedio, que ve, escucha, habla y camina sin mayor problema. Las calles, las escuelas, el transporte público, los restaurantes, los cafés, los museos, las bibliotecas y otros muchos espacios de encuentro social, así como las relaciones interpersonales, están diseñados para ese ciudadano promedio.

El ciudadano promedio solamente existe en el imaginario y en las esperanzas políticas de

las mayorías, en la apuesta por la legibilidad y jerarquización de los cuerpos humanos dentro de ciertas categorías. El promedio es una medida para implantar, enfatizar y validar solamente a los poseedores de los cuerpos que cumplan con determinadas características. Al mismo tiempo, el promedio funciona como un mecanismo que excluye tácitamente a todos aquellos que no se ajustan a él, y se erige como norma social. Que no sea ni muy pequeño, ni muy flaco, pero tampoco ni muy grueso ni muy largo. Y si no puede escuchar, ver o caminar, ni pensarlo. Esa persona inicia y termina su día luchando por ser reconocido por lo que es.

Como observadores cuyos cuerpos se acercan al promedio de esa norma social, al pensar en esto hemos encontrado ciertas preguntas recurrentes que se despiertan al imaginar a las personas en condición de discapacidad. ¿Cómo hacen para realizar sus actividades? ¿Cómo

aprenden? ¿Cómo se comunican? ¿Cómo expresan sus sentimientos? ¿Cómo se siente no poder ver, oír, hablar o tener un tamaño corporal promedio? ¿Cómo comunicarnos con ellos? ¿Cómo tratarlos? Pero a ellos no les interesa ser equiparables ni iguales a los demás. Su interés está en su arraigo a una identidad particular, que los describe como seres específicos que tienen las mismas necesidades que cualquier ser social.

Por eso, es erróneo que sean los otros quienes elaboren categorías para identificarlos y ubicarlos socialmente. Es una ofensa para su lucha cotidiana por el reconocimiento, que otros se tomen la palabra de lo que solamente ellos

Palabras clave: Baile, inclusión, colaborativo, experiencia pedagógica, paz, trabajo



pueden decir. Y cuando no los excluimos por su discapacidad, entonces los engrandecemos como héroes cuando logran algo que, desde nuestra lógica, solamente puede ser logrado por una persona cercana al promedio. Ni lo uno, ni lo otro.

La lucha que ellos enfrentan cotidianamente porque su estatura no es suficiente para ver las exposiciones de arte, o para usar la ropa que se consigue en las tiendas de los Centros Comerciales de Bogotá o en San Andresito, o para conducir autónomamente un carro dentro de los trancones de la ciudad, consiste en resistir a la opresión que ellos experimentan. Dicha opresión emerge de la definición que las personas con cuerpos normales hacen de ellos. Según esas definiciones, la discapacidad hace de alguien un ser inferior. Ejemplo de ello son los términos “minusválido”, “lisiado”, “sordo”, “inválido”, “persona con limitaciones”. Con términos de ese estilo, se ha pretendido, y, de hecho, se ha logrado definir a las personas en situación de discapacidad. (Barton, 2009). En esa definición salta a la vista, que la discapacidad es una restricción para quien la experimenta, que convierte a la persona en alguien no-válido, menos válido o en una persona que tiene más limitaciones que las demás. Seguido de esto viene la opresión y la exclusión social.

Además, esta definición y concepción sobre la discapacidad tiene como efecto prácticas de las que estas personas son destinatarias, como la caridad en un extremo, y la marginación, el desposeimiento y la exclusión, en el otro extremo (Barton, 2009). Si voy a cruzar la

calle y tengo discapacidad visual, me ofrecen su ayuda; pero si aplico a un trabajo, van a preferir siempre a alguien antes que a mí. Por un lado, la lástima, por el otro la exclusión. No bastando con ello, las personas en condición de discapacidad son desposeídas de su propia voz y terminan, en la mayoría de los casos, siendo representados por instituciones que administran su condición corporal distinta. Son las Instituciones que administran los distintos tipos de discapacidad, quienes son tomadas en cuenta en las decisiones políticas que atañen a estos grupos. (Barton, 2009).

Es esa definición sobre la cual se construye un mundo con el que tropiezan las personas en condición de discapacidad. Un mundo que demanda de ellos más esfuerzos para realizar las actividades cotidianas que llevan a cabo sus coterráneos. Ese escenario no aparece y permanece solo en la calle, sino que se traslada a la vida y a la cotidianidad de estas personas. Así, en la pregunta por cómo ellos se adaptan al mundo como está hecho, el énfasis debe hacerse en cómo construir un mundo en el que ellos sean incluidos. Ya que su primera lucha radica en ocupar un lugar social no desprestigiado, en ser tratados en su particularidad de no ser igual que los otros, para así acceder a los mismos derechos y aprendizajes que los demás.

Este punto de vista ha sido sostenido, con fuerza por organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quienes defienden la idea de que

“[la educación inclusiva](#) constituye el eje fundamental del derecho a una educación de calidad de todos y todas. Los sistemas educativos y las escuelas que son inclusivos permiten a todos los integrantes de las comunidades educativas (...) una valoración positiva de la diversidad. Con ello, se contribuye a sentar las bases de una convivencia pacífica entre las personas” (UNESCO, 4).

Sí, esta aspiración política de alcanzar sociedades incluyentes, no solamente beneficia a quienes están marginados, sino también a todo el conjunto de las sociedades que hacen de las diferencias y de la diversidad una ventaja. Apostar por la educación inclusiva no solamente mejora la vida de las personas con discapacidad, sino también inserta actores sociales con capacidades distintas que aportan a la construcción novedosa de nuevos saberes.

A pesar de la realidad que experimentan las personas en situación de discapacidad, a nivel político y legal existe un discurso que apoya sus luchas por el reconocimiento. Ya en el 2015, la [Corte Constitucional](#) ordenó retirar de cuerpos normativos palabras como *minusválido* y *personas con limitaciones* para referirse a las personas en condición de discapacidad. La ciudad de Bogotá cuenta con una [Política Pública Distrital de Discapacidad](#). Asimismo, en Colombia existe una política educativa que recoge los mandatos de tratados internacionales, que obligan al Estado colombiano a disponer de planes para la [educación inclusiva](#) para estas poblaciones. El Ministerio de Educación Nacional, ha mencionado que las personas en situación de discapacidad,



tienen potencialidades para desenvolverse dentro del espacio educativo y social y pueden acceder a los diferentes niveles y grados de la educación formal de Colombia. La escuela les debe garantizar los apoyos adicionales que demandan, con el fin de que desarrollen las competencias básicas y ciudadanas, aun cuando necesiten más tiempo y otras estrategias para lograrlas.

Tal como afirman Hurtado Lozano y Agudelo Martínez (2017),

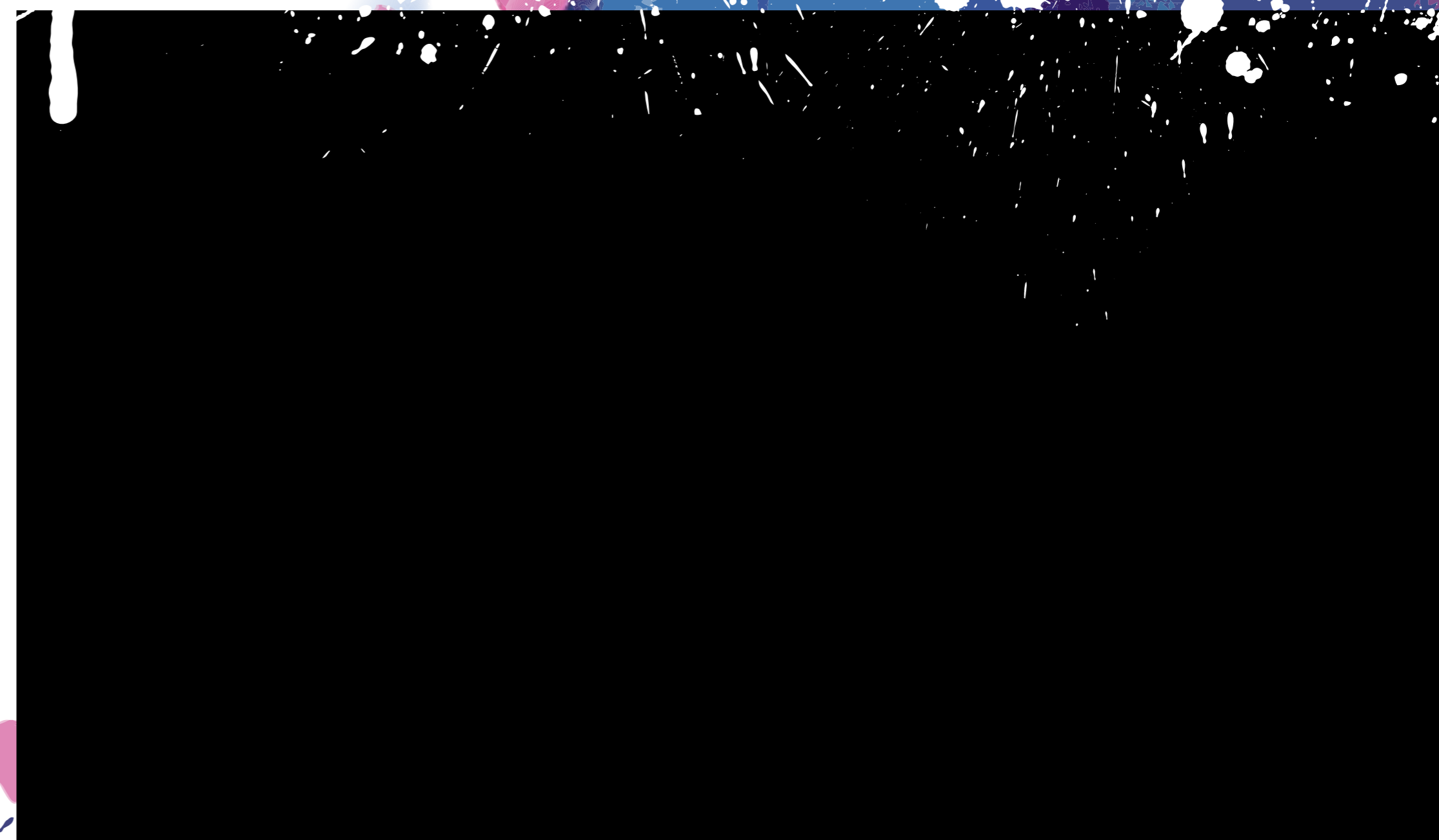
los niños y jóvenes con discapacidad necesitan tanta educación como cualquier persona de su misma edad. Sin embargo, en todo el mundo muchas personas con discapacidad reciben poca o ninguna educación. Se ha reportado que los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de ingresar a la escuela que sus homólogos que no presentan esta situación, además de permanecer en ella y superar los cursos sucesivos (p. 46).

En relación con esa problemática, el Gobierno Nacional expidió en el año 2017 un [Decreto reglamentario de la Educación Inclusiva](#). Mediante el mismo, se ordenó a todos los colegios públicos del país recibir estudiantes en situación de discapacidad. Asimismo, se trazó un plan hasta el año 2020 para efectuar la implementación de las medidas del Decreto. Sin embargo, en la actualidad en la ciudad de Bogotá ya [hay varias Instituciones Educativas](#) que no solamente

reciben estudiantes en situación de discapacidad visual o auditiva, sino que también cuentan con las herramientas pedagógicas necesarias para esta población. Ejemplo de ello son el Colegio República de China, en la localidad de Engativá, que se encarga de los procesos educativos de estudiantes con discapacidad visual. También, la IED San Carlos, al que asisten estudiantes en condición de discapacidad auditiva.

En el caso particular del Colegio San Carlos, resalta la labor del maestro Vladimir Fuentes, quien dirige y posibilita el proyecto [Danza de Proyección por la Paz](#), el cual se constituye como una experiencia pedagógica poderosa en Educación Inclusiva.

Antes de hablar del proyecto de Vladimir Fuentes como una experiencia pedagógica, resulta relevante acudir a la Entrevista hecha por la Fundación Convivencia a la docente e investigadora Gloria Calvo, quien hace una diferenciación entre práctica pedagógica y experiencia pedagógica. Según esa diferenciación, la práctica pedagógica consiste en un acontecimiento, del que es posible extraer una experiencia pedagógica siempre y cuando ese acontecimiento se traslade a la reflexión por parte del docente. En esa medida, la sola práctica pedagógica no se constituye en experiencia pedagógica sino hasta tanto el docente mismo reflexione sobre ella, la analice y la lea con posterioridad a haberla llevado a cabo. Tras esa reflexión, la práctica se configura como una experiencia pedagógica cuando la reflexión supera el acontecimiento (la práctica pedagógica).



Vladimir Fuentes es el docente que dirige el grupo de danzas del Colegio San Carlos. Este grupo ha llamado la atención por estar conformado por estudiantes con discapacidad auditiva y estudiantes sin dicha discapacidad. En la entrevista realizada a este docente por la Fundación Convivencia en el mes de septiembre de 2018, Vladimir hace énfasis en su interés por el tema de la inclusión. Vladimir recalca que no quiere que le hagan preguntas por sus estudiantes, dividiéndolos entre los oyentes y los no oyentes. Al principio los estudiantes oyentes y los no oyentes se agrupaban en el salón de baile apartados los unos de los otros, lograr que ahora todos se traten por igual sin importar la discapacidad, ha sido un logro de la clase de danzas de Vladimir. Esto se explica, dice Vladimir, porque en todas las demás clases los estudiantes oyentes están aparte de los no oyentes, lo que no permite que se relacionen. Al principio, la clase de Vladimir replicó esa práctica, pero la misma se fue perdiendo hasta el punto que el hecho de ser oyente o no perdió relevancia.

Esa fue la primera reflexión de Vladimir sobre su práctica pedagógica, la de la inclusión. Pero él no solamente está haciendo una práctica pedagógica inclusiva para los estudiantes con discapacidad auditiva. En la entrevista referida, el docente resalta también que muchos de los miembros del grupo de danza han sufrido otros tipos de exclusión, que se han logrado superar gracias al baile. Principalmente, el docente menciona problemas de drogas, de

abandono y de falta de manejo de la ira, como los problemas que provocaban la exclusión de los estudiantes que los padecían. Dichos problemas lograron superarse cuando los miembros del grupo descubrieron que a través de la danza estaban alegrando la vida de otros, y que su labor era importante. Asimismo, subraya Vladimir que en el Colegio se ha venido haciendo un trabajo largo para tomar conciencia de los diversos tipos de exclusión que se dan por motivo de la raza, o el género, o la clase social, para luchar en contra de ellos.

Así, las clases de danza de Vladimir derrumban una barrera importante que bloquea la educación inclusiva: la que establece qué cosas no puede hacer un niño o un adolescente con discapacidad. En su metodología no hay una división entre oyentes y no oyentes, sino que el grupo opera a partir de un trabajo colaborativo, en el que cualquier estudiante puede reemplazar a Vladimir cuando él no está. El profesor no es el único que dirige. Si bien Vladimir es el instructor principal de las clases, hay otros jóvenes que ya hicieron parte del grupo o que hacen parte del grupo en el presente, que pueden dirigir los ensayos cuando Vladimir no está. Este papel lo desempeñan indistintamente los estudiantes de 10° y 11° grado, con independencia de si padecen alguna discapacidad o no. En sus reflexiones, que dejó registradas en la entrevista que ofreció para la Fundación Convivencia, es claro que los estudiantes con discapacidad auditiva tienen un tipo de sensibilidad por las ondas de sonidos, de la que carecen los estudiantes oyentes. Esto hace que en muchas



ocasiones los estudiantes con discapacidad auditiva bailen, desde la perspectiva del docente, mucho mejor. Todo lo cual derrumba la hipótesis falsa de que los estudiantes que no pueden oír, no pueden realizar las mismas actividades de aprendizaje que realizan sus compañeros oyentes, pues a pesar de no contar con el sentido del oído, cuentan con otro tipo de sensibilidad que les sirve para el baile.

De ahí que el [trabajo colaborativo](#), como herramienta para el aprendizaje, también es una herramienta clave para pensar la inclusión de los niños y adolescentes con discapacidad. Si según las concepciones habituales, para bailar hay que escuchar la música, el trabajo de este grupo evidencia que no hay tal barrera. Adicionalmente, las reflexiones del docente Vladimir Fuentes hacen que las clases y ensayos de danza que él dirige en la IED San Carlos, se hayan constituido en una experiencia pedagógica que le apuesta a la inclusión social, ya sea enfocada a los estudiantes con discapacidad auditiva, o a aquellos que por algún motivo también han sido excluidos socialmente.

Esta experiencia pedagógica hace el mundo mejor para las personas con discapacidad auditiva y para los estudiantes que han sufrido algún tipo de exclusión social. Esa experiencia ha creado un entorno de confianza en el que los adolescentes de la IED San Carlos se relacionan entre sí en condiciones de igualdad a partir de la conformación y el mantenimiento

de un grupo de danzas, que les permitió reconocer las diferencias que existen entre ellos, estar abierto a los aportes de otros y construir un proyecto común en la diversidad. Sobre todo, les permitió reconocer su labor como algo valioso e importante para sí y para los demás. Es un pequeño mundo, que se ha creado como margen a ese otro mundo que solamente está hecho para beneficiar a la población promedio. Es un mundo en el que se reconoce el valor, la belleza, las ventajas, las virtudes y las capacidades de cuerpos diferentes, y que abre la posibilidad a esos cuerpos diversos y excluidos para volver a hacer parte de una colectividad a través del baile.

Referencias

Barton, Len. (2009) La posición de las personas con discapacidad. En: *Visiones y revisiones de la discapacidad*. México: Fondo de la Cultura Económica. pp. 123-136

Corte Constitucional. (2015) Sentencia C-458/15.

Hurtado Lozano y Agudelo Martínez. (2014) Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. En CES Movimiento y Salud. 2014, 2(1). pp. 45-55 Recuperado de revistas.ces.edu.co/index.php/movimientoysalud/article/download/2971/pdf

ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura. XII Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Inclusión Educativa. Recuperado de

: <http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002613/261354s.pdf>

MEN, (s.f.) Periódico Al Tablero. Educación para todos. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

